

En la ciudad de Bogotá, a los veinticuatro (24) días del mes de Julio de 2014, se reunieron los Señores **NORMA QUINTERO, CARLOS FABIO HERNANDEZ HERNANDEZ, ANA MARIA URIBE GONZÁLEZ y ALBA LISETH TORRES LÓPEZ**, Jefe de la Oficina Jurídica (E), Técnico Administrativo Oficina Asesoría Jurídica, Jefe Oficina de Comunicaciones y Mercado y Profesional Especializado Oficina de Comunicaciones y Mercadeo respectivamente, en calidad de miembros del Comité Evaluador de acuerdo con la designación realizada mediante comunicación interna de fecha 16 de Julio de 2014, por el ordenador del gasto, dentro del proceso de selección directa ICFES-SD-004-2014, cuyo Objeto es: *"Seleccionar la oferta más favorable para contratar el servicio de impresión de material de divulgación, promoción y editoriales, requerido por las deferentes aéreas del Instituto."*, para realizar la evaluación de las ofertas presentadas dentro del proceso de selección en mención.

ORDEN DEL DIA:

1. Verificación del quórum.
2. Solicitud de aclaraciones a las propuestas presentadas
3. Verificación de las condiciones relativas a la capacidad
4. Calificación de las propuestas
5. Orden de elegibilidad
6. Recomendaciones al Ordenador del gasto
7. Lectura y aprobación del acta

DESARROLLO DEL COMITE

1. VERIFICACION DEL QUORUM

Se constató la presencia de los integrantes del Comité Evaluador conformado mediante comunicación interna del día 16 de Julio de 2014, constatando que existe quórum.

2. SOLICITUD DE ACLARACIONES A LAS PROPUESTAS PRESENTADAS

El Comité evaluador verificó de acuerdo con lo establecido en los términos de referencia las condiciones relativas a la capacidad jurídica, técnica y económica.

Durante el periodo de evaluación, el Comité evaluador solicitó aclaraciones jurídicas que consideró convenientes con el fin de subsanar aquellos requisitos relativos al proponente, sin que con ello se variara la identidad del proponente y que son objeto de verificación, con el fin de permitir realizar la comparación objetiva de las propuestas recibidas, sin que se afecte la asignación de puntaje conforme a las condiciones contenidas en los términos de referencia.

su

3. VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES RELATIVAS A LA CAPACIDAD.

Luego de haber solicitado las aclaraciones que se consideraron convenientes para subsanar los requisitos de capacidad de los proponentes, la verificación de las condiciones relativas a la capacidad es la siguiente:

ASPECTOS		LEGISLACIÓN ECONOMICA S.A. LEGIS S.A.	CARVAJAL SOLUCIONES DE COMUNICACIONES S.A.S	IMAGEPRINTING LIMITADA
JURÍDICOS		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
TECNICOS	EXPERIENCIA MÍNIMA DEL PROPONENTE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
	EJECUTIVO DE CUENTA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	OFERTA TECNICO	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
	OFERTA ECONOMICA	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
VERIFICACIÓN PRELIMINAR		CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

CONCLUSIÓN DE LA VERIFICACIÓN DE CAPACIDAD

a) La propuesta presentada por **IMAGEPRINTING LIMITADA, NO CUMPLE Y SE RECHAZA**, por las siguientes razones:

- Porque no anexo la calificación del servicio, por lo tanto se realizó verificación con la persona que firma la certificación e indicó que esta calificación la da el interventor, solicitamos a **IMAGEPRINTING LIMITADA**, la información y se hizo seguimiento a través de correo electrónico y telefónicamente y no fue posible conseguir la información con el interventor, con la propuesta la carta de calificación del contratista en donde se verifique la calificación que ha obtenido, del que habla el numeral 3.2.1 de la Experiencia Mínima Requerida.
- Así mismo el informe Técnico que se presento no se presento con la respectiva firma. Establecido en el numeral 4.1 de la Oferta Técnica.

Por otra parte el proponente no diligenció la casilla correspondiente a "IVA UNITARIO" y en el formato 4 se indica que se debe diligenciar y cotizar un valor mayor a cero, al no cumplir este requerimiento es causal de RECHAZO de la oferta, de la Oferta Económica 4.1.

24

- b) Las propuestas presentadas por **LEGISLACIÓN ECONOMICA S.A. LEGIS S.A.y CARVAJAL SOLUCIONES DE COMUNICACIONES S.A.S, CUMPLEN** con las condiciones habilitantes de capacidad jurídica y requisitos técnicos mínimos, solicitados en los términos de referencia, conforme a las evaluaciones adjuntas.

4. CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

Conforme a los términos de referencia, solo se considerarán para la evaluación, las propuestas que hayan acreditado el cumplimiento de las condiciones habilitantes de capacidad jurídica y requisitos técnicos mínimos y que hayan presentado la totalidad de la documentación exigida.

Por lo expuesto, a continuación se encuentra el cuadro resumen de la calificación de los factores de evaluación descritos en los términos de referencia, así:

ASPECTOS	LEGISLACIÓN ECONOMICA S.A. LEGIS S.A.	CARVAJAL SOLUCIONES DE COMUNICACIONES S.A.S
EXPERIENCIA ADICIONAL A LA MINIMA REQUERIDA	300	300
EXPERIENCIA ADICIONAL A LA MINIMA SOLICITADA PARA EL EJECUTIVO DE CUENTA	200	200
APOYO A LA INDUSTRIA COLOMBIANA	100	100
OFERTA ECONOMICA	400	383
CALIFICACION	1000	983

5. ORDEN DE ELEGIBILIDAD

Conforme lo expuesto, para el presente proceso de selección directa ICFES-SD-004-2014, se sugiere el siguiente orden de elegibilidad:

1. **LEGISLACIÓN ECONOMICA S.A. LEGIS S.A,** Con un puntaje de 1000 puntos
2. **CARVAJAL SOLUCIONES DE COMUNICACIONES S.A.S,** Con un puntaje de 983 puntos

6. RECOMENDACIÓN AL ORDENADOR DEL GASTO

Del análisis, verificación y comparación de las propuestas presentadas dentro del proceso de selección de la referencia, el Comité Evaluador, recomienda al ordenador del gasto dentro del proceso selección directa: ICFES-SD-004-2014: **ADJUDICAR** el proceso de selección en mención a **LEGISLACIÓN ECONOMICA S.A. LEGIS S.A,** por ser la propuesta que obtuvo el mayor puntaje y satisfacen las necesidades con el mejor resultado en términos de costo-beneficio.

24

7. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.

Una vez leída la presente acta se aprueba por los miembros del comité y se firma por los que asistieron a la misma siendo las 4:00 p.m.

La presente acta se publicará en la página web del ICFES www.icfes.gov.co.

Hacen parte integral de la presente acta: los informes jurídico y técnico - económico efectuados a las propuestas presentadas

Para mayor constancia se firma en Bogotá, por todos los que en ella han intervenido después de leída y aprobada en todas sus partes.

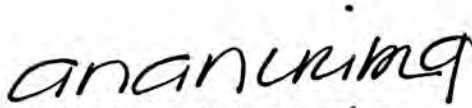
Por el Comité Evaluador:



NORMA QUINTERO
Jefe Oficina Asesora Jurídica (E) Encargada



CARLOS FABIO HERNANDEZ HERNANDEZ
Técnico Administrativo Oficina Asesoría Jurídica.



ANA MARIA URIBE GONZÁLEZ
Jefe Oficina de Comunicaciones y Mercado



ALBA LISETH TORRES LÓPEZ
Profesional Especializado Oficina de Comunicaciones y Mercadeo

20

VERIFICACION REQUISITOS JURIDICOS - SELECCIÓN DIRECTA - ICFES- SD -004-2014

Objeto: "Seleccionar la oferta más favorable para contratar el servicio de impresión de material de divulgación, promoción y editoriales, requerido por las diferentes áreas del

NUMERAL	DOCUMENTOS	REQUISITOS MINIMOS JURIDICOS		
		PROponentes		
		LEGISLACIÓN ECONÓMICA S.A. LEGIS S.A.	CARVAJAL SOLUCIONES DE COMUNICACIÓN S.A.S.	IMAGEPRINTING
B.1.1.1	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	CUMPLE FL 7-11	CUMPLE FL 8-19	CUMPLE
	Fecha de Expedición no mayor a 30 días a partir de la fecha de cierre	CUMPLE FL 7-11	CUMPLE FL 8-19	CUMPLE
	Objeto social debe comprender la ejecución del objeto del proceso de selección	CUMPLE FL 7-11	CUMPLE FL 8-19	CUMPLE
	Duración de la sociedad no debe ser inferior al plazo establecido para la ejecución del contrato y un (1) año más.	CUMPLE FL 7-11	CUMPLE FL 8-19	CUMPLE
	Facultades suficientes del representante legal	CUMPLE FL 7-11	CUMPLE FL 8-19	CUMPLE
B.1.1.4	CARTA DE COMPROMISO DE PROponentes CON SUCURSAL FUERA DE BOGOTÁ	N/A	N/A	N/A
B.1.2.1	CARTA DE PRESENTACION DE LA OFERTA	CUMPLE FL 4-5	CUMPLE FL 2-3	CUMPLE
B.1.2.2	GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	CUMPLE FL 13-20	CUMPLE FL 4-5	CUMPLE
	Emitida por un banco o compañía de seguros legalmente establecidos	CUMPLE FL 13-20	CUMPLE FL 4-5	CUMPLE
	Asegurado / Beneficiario: INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN, ICFES - NIT 860.024.301-6.	CUMPLE FL 13-20	CUMPLE FL 4-5	CUMPLE
	Cuantía: DIEZ POR CIENTO (10%) del valor del presupuesto oficial estimado	CUMPLE FL 13-20	CUMPLE FL 4-5	CUMPLE
	Vigencia: desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato	CUMPLE FL 13-20	CUMPLE FL 4-5	CUMPLE
	Tomador/Afianzado	CUMPLE FL 13-20	CUMPLE FL 4-5	CUMPLE

VERIFICACION REQUISITOS JURIDICOS - SELECCIÓN DIRECTA - ICFES- SD -004-2014

Objeto: "Seleccionar la oferta más favorable para contratar el servicio de impresión de material de divulgación, promoción y editoriales, requerido por las diferentes áreas del

NUMERAL	REQUISITOS MINIMOS JURIDICOS			
	DOCUMENTOS	PROponentes		
		LEGISLACIÓN ECONÓMICA S.A. LEGIS S.A.	CARVAJAL SOLUCIONES DE COMUNICACIÓN S.A.S.	IMAGEPRINTING
	Amparos de la garantía.	CUMPLE FL 13-20	CUMPLE - SUBSANO CON OFICIO ALLEGADO EL 18-07-2014, RADICADO CON EL No. ICFES2014R22937, ADJUNTO 10 FOLIOS.	CUMPLE
B.1.2.3	FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA DEL DAFP	CUMPLE FL -22	CUMPLE FL -20	CUMPLE
B.1.2.4	CERTIFICADO DE PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES	CUMPLE FL - 24	CUMPLE FL -33	CUMPLE
B.1.2.6	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO - RUT	CUMPLE FL -26	CUMPLE FL -7	CUMPLE
B.1.2.7	CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE FL - 28	CUMPLE FL -34	CUMPLE
B.1.2.8	LIBRETA MILITAR	CUMPLE FL -30	N/A	N/A
	Consulta de antecedentes judiciales del representante legal	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Certificado de antecedentes diciplinarios Procuraduría General de la Nación, de la empresa y el representante legal	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Boletín fiscal de la contraloría general de la República, de la empresa y el representante legal	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

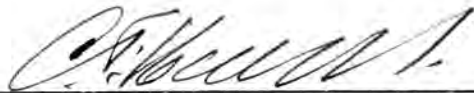
CONCEPTO JURIDICO

4	LEGISLACIÓN ECONÓMICA S.A. LEGIS S.A.	El proponente cumple con la totalidad de las condiciones de carácter jurídico exigidas, en el pliego de condiciones. 1. El proponente LEGISLACIÓN ECONÓMICA S.A. LEGIS S.A. no tiene antecedentes judiciales, no se encuentra radicado en el Registro de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República, ni registra sanciones e inhabilidades vigentes de la Procuraduría General de la Nación. Lo anterior de acuerdo con la consulta realizada por parte del ICFES; sus antecedentes están certificados al presente informe.
---	--	---

VERIFICACION REQUISITOS JURIDICOS - SELECCIÓN DIRECTA - ICFES- SD -004-2014

Objeto: "Seleccionar la oferta más favorable para contratar el servicio de impresión de material de divulgación, promoción y editoriales, requerido por las diferentes áreas del

NUMERAL	REQUISITOS MINIMOS JURIDICOS		
	DOCUMENTOS	PROPONENTES	
		LEGISLACIÓN ECONÓMICA S.A. LEGIS S.A.	CARVAJAL SOLUCIONES DE COMUNICACIÓN S.A.S.
5	CARVAJAL SOLUCIONES DE COMUNICACIÓN S.A.S.	El proponente cumple con la totalidad de las condiciones de carácter jurídico exigidas, en el pliego de condiciones. 1. El proponente CARVAJAL SOLUCIONES DE COMUNICACIÓN S.A.S. no tiene antecedentes judiciales, no se encuentra reportado en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República, ni registra sanciones e inhabilidades vigentes según la certificación de la Procuraduría General de la Nación. Lo anterior de acuerdo con la consulta realizada por parte del ICFES; se anexan los respectivos certificados al presente informe.	
6	IMAGEPRINTING LIMITADA	El proponente cumple con la totalidad de las condiciones de carácter jurídico exigidas, en el pliego de condiciones. 1, El proponente IMAGEPRINTING LIMITADA. no tiene antecedentes judiciales, no se encuentra reportado en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República, ni registra sanciones e inhabilidades vigentes según la certificación de la Procuraduría General de la Nación. Lo anterior de acuerdo con la consulta realizada por parte del ICFES; se anexan los respectivos certificados al presente informe.	



CARLOS FABIO HERNANDEZ HERNANDEZ
COMITÉ EVALUADOR



MARTHA ISABEL DUARTE DE BUCCHEIM
JEFE OFICINA ASESORA JURIDICA

INFORME DE VERIFICACIÓN REQUISITOS TÉCNICOS PROCESO DE SELECCIÓN ICFES - SD 004-2014

Objeto: Seleccionar la oferta más favorable para contratar el servicio de impresión de material de divulgación, promoción y editoriales, requerido por las diferentes áreas del Instituto.

3.2. CONDICIONES DE CAPACIDAD TÉCNICA HABILITANTE.

3.2.1. EXPERIENCIA MINIMA REQUERIDA		LEGIS	IMAGEPRINTING	CARVAJAL
Numero de contratos	El proponente deberá tener experiencia en la ejecución de dos (2) contratos o relaciones comerciales de impresión de material de divulgación y/o promoción y/o editoriales con distintos clientes, por un valor igual o superior al presupuesto del presente proceso de selección. En ningún caso la copia del contrato o algún otro documento reemplazará el Formato de Certificación solicitado.	CUMPLE ICFES. El proponente presentó copia del contrato, sin embargo se verifica en los registros de la entidad y se evidencia el cumplimiento / ICETEX, se solicitó al proponente la certificación ya que presentó copia del contrato, a través de correo del 23 de julio remite documento que cumple con las especificaciones.	CUMPLE Se solicitó subsanación al proponente y mediante comunicación electrónica remite certificaciones (correo 22 de julio) EMGESA / CODENSA.	CUMPLE EDICIONES GAMMA Folio 45 /CROMOS folio 47 y 48
Fecha	Dichos contratos o relaciones comerciales deberán acreditarse con fecha de ejecución posterior al 1 de Enero de 2009.	CUMPLE ICFES año 2013 contrato No 188 / ICETEX 2013.	CUMPLE EMGESA 2011 / CODENSA.	CUMPLE EDICIONES GAMMA 2012 / CROMOS 2013.
Objeto	El objeto de los contratos o relaciones comerciales mediante los cuales se pretenda acreditar la experiencia debe estar relacionado con la impresión de material de divulgación y/o promoción y/o editoriales.	CUMPLE ICFES / ICETEX.	CUMPLE EMGESA / CODENSA.	CUMPLE EDICIONES GAMMA / CROMOS.
Contenidos de las certificaciones	Objeto del Contrato o relación comercial 1. Nombre o razón social de la entidad contratante. 2. Nombre o razón social del contratista certificado. 3. Valor del contrato o relación comercial. 4. Para los contratos en ejecución se tomará el valor ejecutado (facturado y pagado) a la fecha de certificación. La certificación otorgada por el contratante deberá señalar explícitamente el monto ejecutado a la fecha de la certificación y el monto total del contrato. 5. Si el contrato fue desarrollado en consorcio o unión temporal o cualquier otra forma de asociación se tendrá en cuenta solamente el porcentaje de participación correspondiente. 6. Las certificaciones deberán estar suscritas por el funcionario competente para certificar. 7. Para contratos o relaciones comerciales que hayan iniciado antes de 01/01/2009 y que se hayan ejecutado en fecha posterior, se tomará el valor efectivamente ejecutado después de la fecha antes mencionada. 8. Adiciones a un mismo contrato no se tomarán como experiencia adicional a la del contrato principal. 9. Calificación del contratista como satisfactorio, bueno, excelente o términos similares.	CUMPLE. ICFES calificación del servicio, EXCELENTE / ICETEX, excelente.	NO CUMPLE, en los documentos presentados no se relaciona la calificación del servicio, por lo tanto se realizó verificación con la persona que firma la certificación e indicó que esta calificación la da el interventor, solicitamos a imageprinting la información y se hizo seguimiento a través de correo electrónico y telefónicamente y no fue posible conseguir la información con el interventor.	CUMPLE EDICIONES GAMMA / CROMOS se realizó verificación telefónica con la señora Leidy Cardenas de la Gerencia de Operación en Producción quien confirmó la calificación del servicio excelente.
3.2.2. EJECUTIVO DE CUENTA.		CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
Ejecutivo de cuenta	Los proponentes deberán asignar un ejecutivo de cuenta, el cual debe poseer mínimo dos (2) años de experiencia en dicho cargo en empresas de impresión.	SANDRA GODOY FERRO	JACETT LUCIA ANGARITA	MARIA DOLORES VELANDIA
	El proponente deberá adjuntar hoja de vida de la persona postulada, con las certificaciones laborales expedidas por las empresas correspondientes, en la que se incluya la fecha de inicio y terminación de la vinculación y las labores desempeñadas por la persona.	Hoja de vida folio 20 al 22 Certificación laboral folio 25	Hoja de vida folio 38 y 39. Certificaciones folio 40 al 44, a través de vía telefónica se confirmó con la señora JULIANA UMAÑA VELANDIA que la persona postulada trabaja en la empresa imageprinting (desde el 5 de marzo de 2011)	Hoja de vida folio 27 y 28 Certificaciones folio 29 y 30
	EL PROPONENTE deberá anexar la carta de compromiso de la persona seleccionada que cumplirá el rol de ejecutivo de cuenta si el contrato es adjudicado, indicando que trabajara en el proyecto a partir de la firma del contrato y hasta su finalización.	Carta de compromiso folio 24 y 25	Se solicitó subsanación al proponente y remitió carta de compromiso mediante correo electrónico el 22 de julio.	Se solicitó al proponente subsanar este requisito y a través de comunicación física del 22 de julio remite soporte.
4.1 OFERTA TÉCNICA		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

an

	<p>Los requerimientos definidos por el ICFES así como las especificaciones técnicas mínimas que deberán ser cumplidas por el proponente, se encuentran definidas por el ICFES en el ANEXO 1 – ANEXO TÉCNICO TERMINOS DE REFERENCIA</p> <p>ICFES - SD -004- 2014 del presente documento. Los productos y servicios ofertados deberán cumplir con las características mínimas solicitadas por el ICFES, so pena de RECHAZO de la propuesta.</p> <p>Junto con la oferta técnica el proponente deberá allegar los documentos que pretenda hacer valer para la asignación de puntaje de acuerdo con lo establecido en el capítulo 5 del presente pliego de condiciones.</p> <p>NOTA: El NO cumplimiento, condicionamiento del ofrecimiento respecto a las especificaciones técnicas y el no ofertar alguno de los ITEMS requeridos, dará lugar al rechazo de la oferta.</p>	CUMPLE folio 30 al 32		
	4.2. OFERTA ECONÓMICA	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE
OFERTA	<p>Al momento de elaborar su ofrecimiento económico, el proponente debe contemplar todas las actividades y costos directos e indirectos en que incurrirá para prestar el servicio de conformidad con las reglas establecidas en este pliego.</p> <p>El proponente debe entregar la oferta económica conforme al FORMATO 4 – OFERTA ECONÓMICA, debidamente suscrito por el representante legal u oferente, en los términos definidos a continuación:</p> <p>i) El valor de la oferta económica deberá expresarse en pesos colombianos.</p> <p>ii) En el formato señalado es obligatorio cotizar un valor mayor a cero (0) para todos los ítems relacionados, so pena de RECHAZO de la oferta.</p> <p>iii) Se entiende que los servicios están gravados con el impuesto al valor agregado (IVA) de conformidad con la normalidad tributaria vigente, por lo que en caso de que no haya sido contemplado en el valor ofertado en la propuesta, el contratista deberá asumir dicha obligación con cargo al valor del contrato y en consecuencia estará obligado a presentar la respectiva factura o su documento equivalente, discriminando los valores a pagar y el IVA. Para todos los efectos legales, presupuestales y fiscales, se entenderá que el valor de la propuesta incluye IVA, cuando el servicio no este excluido legalmente de tal gravamen.</p> <p>iv) En relación con la facturación del IVA durante la ejecución del contrato, el ICFES se ceñirá a lo</p>	CUMPLE a folio 34 (carta de aceptación) y CUMPLE con los requisitos de la oferta económica		
	CONCEPTO	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE

du

CONCEPTO TÉCNICO

De conformidad con las condiciones establecidas en los términos, se puede concluir que la empresa **IMAGEPRINTING**, **NO CUMPLE** con las condiciones relacionadas en los numerales 4.1 OFERTA TÉCNICA y 4.2 del proceso. A su vez, las empresas **LEGIS** y **CARVAJAL** **cumplen** con las condiciones exigidas dentro del proceso.

Bogotá D.C. JULIO 24 DE 2014

Liseth Torres
ALBA LISETH TORRES LÓPEZ
 Profesional especializado

anamaria
ANA MARIA URIBE GONZÁLEZ
 Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones y Mercadeo

INFORME DE VERIFICACIÓN REQUISITOS TÉCNICOS PROCESO DE SELECCIÓN ICFES - SD 004-2014
Objeto: Seleccionar la oferta más favorable para contratar el servicio de impresión de material de divulgación, promoción y editoriales, requerido por las diferentes áreas del Instituto.
5. EXPERIENCIA ADICIONAL A LA MÍNIMA REQUERIDA

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE	LEGIS	CARVAJAL
Un (1) certificado de contrato o experiencia comercial adicional a la mínima requerida, que cumpla con las condiciones exigidas.	150		
Dos (2) certificaciones de contratos o experiencias comerciales adicionales a las mínimas requeridas, que cumplan con las condiciones exigidas.	300	ICFES Folio 46 / ICETEX folio 47 y 48	EDICIONES GAMMA folio 46 / DPS folio 49 y 50
PUNTAJE TOTAL OBTENIDO		300	300

EXPERIENCIA ADICIONAL DEL EJECUTIVO DE CUENTA

FACTOR DE EVALUACIÓN	PUNTAJE	LEGIS	CARVAJAL
Menos de un año de experiencia certificada como ejecutivo de cuenta en empresas de impresión, adicional a la mínima exigida	0		
De uno a cuatro años de experiencia certificada como ejecutivo de cuenta en empresas de impresión, adicional a la mínima exigida.	100		
Más de cuatro años de experiencia certificada como ejecutivo de cuenta en empresas de impresión, adicional a la mínima exigida.	200	SANDRA GODOY FERRO	MARIA DOLORES VELANDIA
PUNTAJE TOTAL OBTENIDO		200	200

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

Característica	Máximo puntaje ofrecido	LEGIS	CARVAJAL
El ejecutivo de cuenta es Colombiano	100	100	100
El ejecutivo de cuenta NO es colombiano	0		
PUNTAJE TOTAL OBTENIDO		100	100

or

PUNTAJE MÁXIMO	LEGIS	CARVAJAL
VALOR DE LA OFERTA	74.556.188	77.900.058
PUNTAJE OTORGADO	400	383

Bogotá D.C. Julio 24 de 2014

Liseth Torres
ALBA LISETH TORRES LÓPEZ
 Profesional especializado

ana maria uribe gonzalez
ANA MARIA URIBE GONZÁLEZ
 Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones y Mercadeo

INFORME DE VERIFICACIÓN REQUISITOS TÉCNICOS PROCESO DE SELECCIÓN ICFES - SD 004-2014

Objeto: Seleccionar la oferta más favorable para contratar el servicio de impresión de material de divulgación, promoción y editoriales, requerido por las diferentes áreas del Instituto.

PUNTAJE MÁXIMO	LEGIS	CARVAJAL
5.1. Experiencia adicional a la mínima solicitada para el proponente	300	300
5.2. Experiencia adicional a la mínima solicitada para el ejecutivo de cuenta	200	200
5.3. Apoyo a la Industria Nacional	100	100
5.4. Valor Oferta Económica	400	383
PUNTAJE OTORGADO	1.000	983

Bogotá D.C. Julio 24 de 2014


ALBA LISETH TORRES LÓPEZ
Profesional especializado


ANA MARÍA URIBE GONZÁLEZ
Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones y Mercadeo